

ACTA ANTERIOR ACUERDOS CIRA JUNIO 2019



**Gobierno
de Chile**

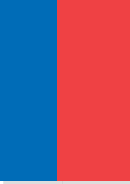
Dra . Pilar Jiménez Martínez

Acuerdos/Responsable/Plazo

- **Acuerdo:** Cambio de mapa de derivación consulta de Oftalmología.
 - **Responsable:** Depto. de GPC y SDM, SSC .
 - **Plazo:** Julio 2019
-
- **Acuerdo:** Apertura de Cartera, consulta de ginecología (sin ARO e infertilidad solo primera consulta). Hospital de Salamanca
 - **Responsable:** Depto. de GPC, SSC
 - **Plazo:** Julio - Agosto 2019
-
- **Acuerdo:** Apertura de cartera UGA
 - **Responsable:** Depto. de GPC, SSC
 - **Plazo:** Julio 2019

Aperturas de Cartera

Pendiente



Aperturas de Cartera Salamanca : Pendiente Resolución

Apertura de Cartera La Serena:

Ministerio de Salud
Dr. RUM/AJA

1357

ORD. N° 141
ANT.: Unidad Geriátrica de Agudos (UGA)
MAT.: Solicita reconocimiento de camas geriátricas

LA SERENA 24 JUL 2019

A: ARTURO ZUÑIGA JORY
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

DE: CLAUDIO ARRIAGADA MOMBERG
DIRECTOR SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

Informo a Ud. que el Hospital de La Serena ha implementado un nivel asistencial de Geriatria con 9 camas de complejidad media, como Unidad Geriátrica de Agudos, inserto en el hospital de mayor complejidad, con un nivel de cuidados medios, que presta atención interdisciplinaria y especializada, a personas mayores frágiles afectadas por procesos agudos. Posee un enfoque orientado tanto a la recuperación de la condición aguda como también a la prevención de la dependencia y recuperación funcional.

Para el funcionamiento de estas camas se han establecido algunas consideraciones:

- ✓ Criterios de ingreso,
- ✓ Abordaje terapéutico múltiple: funcional, mental, biomédico, social a través de valoración geriátrica integral.
- ✓ Evaluación y tratamiento transdisciplinario individualizado
- ✓ Practica de cuidados progresivos y aseguramiento de continuidad dentro de la red
- ✓ Diseño y/o adaptaciones funcionales para el tipo de persona mayor frágil.
- ✓ Definición de implementación de un arsenal fármaco terapéutico.
- ✓ Planificación precoz del alta con acompañamiento del tutor o familiar responsable.

Para esta iniciativa el Hospital de La Serena ha reasignado 9 camas del Servicio de Medicina para la UGA, por lo que solicito a Ud. dé la aprobación a esta apertura de camas geriátricas para, posteriormente proceder a dictar la Resolución de dotación de camas correspondiente.

En espera de su respuesta me despido de usted, atentamente.

CLAUDIO ARRIAGADA MOMBERG
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

MINISTERIO DE SALUD
DIRECTOR DEL SERVICIO IV REGION



GRACIAS



Gobierno
de Chile